



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

Parcemasa publica la adjudicación en alquiler de tres locales que se encuentran desocupados en la zona comercial del cementerio de San Gabriel

- Cada inmueble tiene una superficie de 42 metros cuadrados
- Uno de los locales se destinará a cafetería y restauración, y otros dos serán unidos para un establecimiento de floristería

Málaga, 25 de octubre de 2026.- La web de la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga S.A. (Parcemasa) ha publicado la resolución del proceso de arrendamiento de tres locales de negocio que se encuentran desocupados en la zona comercial del cementerio de San Gabriel para el desarrollo de actividades complementarias a las propias de sus servicios funerarios. Tras la apertura del procedimiento publicada el pasado 21 de agosto (ver nota en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=178523>) se recibieron ofertas de 39 empresas, de las que 13 completaron el proceso de concretar sus propuestas. La resolución ha sido publicada en <https://parcema.com/noticias/>.

1/1

Atendiendo a los criterios que ponderaban la oferta económica (el precio inicial fijado era de 20 euros el metro cuadrado, con una superficie por local de 42 m², la experiencia, el horario y los días de apertura, el plazo de inicio de la actividad, su adecuación al entorno y las garantías ofrecidas, junto con la documentación complementaria aportada, el arrendamiento de uno de los locales ha sido asignado a Suma Restauración y Catering, S. L., que se destinará a cafetería y restauración, por un importe de 26 euros/m²; mientras dos locales, que serán unidos, han sido adjudicados a Marina Flor para un establecimiento de floristería, por un importe de 30 euros/m².

La previsión es que, una vez que los adjudicatarios ejecuten los trabajos de acondicionamiento de estos inmuebles, puedan iniciar la actividad en un plazo aproximado de un mes.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



[ayuntamientodemalaga](https://www.ayuntamientodemalaga.es)



[@malaga](https://twitter.com/malaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)



[AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)



[AyuntamientoMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientoMalaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)